



**Valle de Guadalupe**

2018 -2021

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Valle de Guadalupe, Jalisco siendo el día 01 de Marzo de 2021, comparecen para la firma del presente convenio, por una parte el C. Luis Enrique Casillas Barba, representante de la empresa Agropecuaria Casillas Barba S.P De R.L. Denominada la EMPRESA, por la otra parte los C. María Del Refugio Barba Gutiérrez, el C. José Guadalupe González Casillas, y el C. Jorge Humberto Coronado Romo, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL MUNICIPIO".

### DECLARACIONES

#### 1.- DE "LA EMPRESA"

1.1.- el Luis Enrique Casillas Barba, Representante de la EMPRESA denominada Agropecuaria Casillas Barba S.P De R.L. La cual tiene como domicilio fiscal Carretera San Miguel – Valle de Guadalupe, la Manga 904 (a) en el Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco. C.P. 47380 con teléfono (3471010511).

#### 2.- DE "EL MUNICIPIO"

2.1.- Los C.C, María del Refugio Barba Gutiérrez , el C. José Guadalupe González Casillas y el C. Jorge Humberto Coronado Romo, declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, misma que les otorga su nombramiento de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente.

### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El objeto de presente convenio es la mutua colaboración para la disposición de desechos sólidos en el basurero Municipal.

**SEGUNDA:** "LA EMPRESA" podrá depositar en el basurero municipal, la basura común generada.

Palacio Municipal S/N  
Valle de Guadalupe, Jal. C.P. 47381



01 (347) 7140 040  
01 (347) 71 40 273  
01 (347) 7140 120



presidencia@vallede  
guadalupe.gob.mx



valledeguadalupe.gob.mx



H. Ayuntamiento de Valle de  
Guadalupe, Jal.